

ACTA N° 4 DE LA JUNTA ELECTORAL NO DOCENTE

En la ciudad de Mar del Plata, a los 23 días del mes de Abril de 2014, siendo las 12:00 hs, se reúnen los miembros de la Junta Electoral No docente, conformada por los abajo firmantes y resuelve:

1.- Horarios de escrutinio: el horario de votación serán en todas las mesas de 10,00 a 15,00 horas, con excepción de la Mesa de la Facultad de Ciencias Agrarias cuyo horario de votación será de 10,00 a 14,00 horas.

2.-. Para poder votar deberá acreditarse identidad mediante la presentación de documento con foto.

3.-.Presentación de listas: las mismas deberán ser presentadas en condiciones establecidas en el Acta N° 2 de esta Junta Electoral solicitando al personal de la Secretaría del SUMA la constatación de contenido previo al cierre del sobre.

La presentación de las Listas serán completas, componiéndose por 2 Representantes Titulares y 2 Suplentes para el Consejo Directivo y los Asambleístas, de acuerdo al Art. 38 de Estatuto del SUMA. Podrán adherirse los candidatos a las listas de Asambleístas que se presentan, optando por una de ellas, para cumplir con lo requisito de lista completa.

En las listas que se presenten deberán constar los siguientes datos:

Consejo Directivo: apellido y nombre completo, condición (titular o suplente), documento nacional de identidad, número de legajo y firma de conformidad.

Asambleístas: apellido y nombre completo, sector (Unidad Académica), condición (titular o suplente), documento nacional de identidad, número de legajo y firma de conformidad

Las firmas de consentimiento de los candidatos podrán ser incorporadas al esquema de la lista o presentarse por nota adjunta.

4.- Para la concreción del proceso electoral en la Facultad de Ciencias Agrarias, se le solicita al SUMA la provisión de un servicio de remis para el traslado del/los integrante/s de esta Junta Electoral que concurren a la ciudad de Balcarce:


5.- Solicitar al SUMA la sala de reuniones del CAR a partir de las 16.00 para el escrutinio.

6.- Dar debida publicidad a la presente acta a través de los canales pertinentes.


Sierra Sandra


IZZI, SERGIO


Silesca


Corde